

Contribución a la consulta pública sobre el borrador de criterios de evaluación de las acreditaciones de PTU y de CU

Desde la Asociación Española de Economía (AEE), los abajo firmantes deseamos expresar nuestra preocupación por los nuevos requisitos/criterios propuestos por la ANECA en relación con la concesión de acreditaciones de profesores Titular Universidad (PTU) y de Catedrático de Universidad (CU).

El cambio más significativo que hemos observado consiste en la exigencia de aportar mínimos (detalladamente cuantificados) no compensables en varias dimensiones de la carrera académica.

Desde la AEE compartimos que para las acreditaciones de Profesor Titular (PTU) y Catedrático de Universidad (CU) es importante haber demostrado la capacidad de producir investigaciones de calidad, de haber dirigido tesis de calidad, tener exposición y experiencias en centros internacionales de calidad, haber demostrado capacidad de impartir docencia de calidad, etc. Sin embargo, no compartimos que se establezcan mínimos no compensables para todos y cada uno de los requisitos.

Sólo por poner un ejemplo, para acreditarse de CU, se detalla el requisito de tener un mínimo no compensable de 12 meses de estancia de investigación, donde una estancia sólo es computable si tiene una duración mínima de 3 meses. Esto quiere decir que un profesor que haya tenido una única estancia de un curso académico completo de 9 meses en universidades de primer orden no podrá acreditarse, mientras que un profesor que haya acreditado 4 estancias de 3 meses cada una en una universidad de rango bajo sí podrá hacerlo.

Entendemos que hay un problema cuando se imponen requisitos mínimos cuantificables en tanto detalle y que a la vez éstos no sean compensables, principalmente por dos razones.

Por una parte, porque incidir en la cantidad puede ir en detrimento de la calidad. Por esa misma razón, la AEE criticó el requisito de tener un número mínimo de publicaciones para la obtención de sexenios. No todas las publicaciones en revistas científicas son iguales. Hay publicaciones más valiosas porque las exigencias de calidad, rigor y originalidad son mayores en unas revistas que en otras. Con tasas anuales de aceptación inferiores al 10%, el nivel de exigencia para publicar en las mejores revistas es muy superior al del resto. Por consiguiente, dado que una publicación en las revistas más prestigiosas proporciona una señal muy informativa sobre la calidad de la investigación, los criterios para la concesión de los sexenios debieran acomodar esta singularidad. El mismo argumento se puede extender a la hora de valorar la calidad de los proyectos de investigación, la calidad de la docencia, la calidad de las tesis doctorales dirigidas y la calidad de los centros donde se realizan las estancias de investigación. Cuando se antepone rígidamente la cantidad sin valorar la calidad, se tiende a perder calidad.

Por otra parte, si se imponen requisitos cuantificables mínimos tan detallados, contar con un comité de expertos que evalúe los méritos deja de tener mucho sentido. Si gran parte de la labor del comité de acreditaciones se va a ceñir a contabilizar el cumplimiento de los mínimos requeridos, su trabajo puede ser sustituido por cualquier persona que sepa contar o incluso por un algoritmo. Desde la AEE abogamos por tener comités de evaluación de acreditaciones con criterio y *auctoritas* académica que pueda valorar los méritos de un profesor en su globalidad, es decir, aun teniendo en cuenta todas y cada una de las dimensiones que la ANECA indica, tenga suficiente margen de discrecionalidad para emitir un juicio justificado sobre el merecimiento de las acreditaciones de PTU y CU.

Más allá de mostrar la preocupación por este cambio, desde la AEE creemos que todo cambio de criterios debería ir acompañado de una reflexión acerca de qué modelo se quiere imitar. En ese sentido, los mejores sistemas universitarios del mundo comparten un consenso bastante importante sobre qué deben cumplir los académicos que accedan a las figuras de Profesor Titular y Catedrático en el área de las Ciencias Económicas. La principal, y casi única, característica que debe cumplir una persona para ocupar esta figura en dichos sistemas es una producción científica cualitativamente excelente. Es decir, para cada una de las figuras, la persona debe acreditar unas contribuciones investigadoras que, aunque no sean numerosas, sí constituyan un avance relevante en la frontera de conocimiento de la disciplina. El sistema de acreditaciones que se propone para España en este borrador está muy alejado de este consenso.

Por un lado, el borrador pone de manifiesto que la producción investigadora de calidad excelente ha perdido peso en comparación con otros méritos, porque ahora los méritos de investigación se pueden sustituir con méritos en transferencia. De hecho, el de investigación, paradójicamente es casi exclusivamente el único mérito que es parcialmente compensable.

Por otro lado, y mucho más importante, el sistema no garantiza la obtención de la acreditación a aquellos académicos que sin duda serían titulares y catedráticos en los mejores sistemas universitarios internacionales. Y no lo hace porque el borrador exige el cumplimiento de unos requisitos mínimos en varias dimensiones, muchas de ellas sin parangón en dichos sistemas. Ésta debería ser razón suficiente para reformular los criterios sustancialmente.

Por lo tanto, quedamos a disposición de la ANECA, si así lo desea, para compartir lo que en nuestra opinión serían criterios adecuados para que, a través de los incentivos que generan las acreditaciones, se potencie una mejor promoción de las diferentes figuras en las Universidades de España.

Junta Directiva de la Asociación Española de Economía

Nagore Iriberry (Universidad del País Vasco/EHU), Presidenta
Lola Collado (Universidad de Alicante), Vicepresidenta Primera
Pedro Mira (CEMFI), Vicepresidente Segundo
Natalia Fabra (Universidad Carlos III de Madrid), Presidenta Saliente
Miguel Almunia (CUNEF Universidad), Vocal
Dolors Berga (Universitat de Girona), Vocal
María Cubel (City University London), Vocal
Manuel García-Santana (Universitat Pompeu Fabra), Vocal
Paula González (Universidad Pablo de Olavide), Vocal
Matthias Kredler (Universidad Carlos III de Madrid), Vocal
Juande Moreno-Ternero (Universidad Pablo de Olavide), Vocal
Anna Sanz de Galdeano (Universidad de Alicante), Vocal

Miembros de Honor de la Asociación Española de Economía (ordenados por año de nombramiento)

Manuel Arellano (CEMFI)
Salvador Barberá (Universitat Autònoma de Barcelona)
Juanjo Dolado (Universidad Carlos III de Madrid)
Joan María Esteban (Institut d'Anàlisi Econòmica, CSIC)
Carmen Herrero (Universidad de Alicante)
Ramón Marimón (Universitat Pompeu Fabra)
Andreu Mas-Colell (Universitat Pompeu Fabra)

Alfonso Novales (Universidad Complutense de Madrid)
Jordi Caballé (Universitat Autònoma de Barcelona)
Inés Macho (Universitat Autònoma de Barcelona)
Enrique Sentana (CEMFI)
Francisco Alcalá (Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, CEPR)
Javier Andrés (Universitat de València)
Carmen Beviá (Universidad de Alicante)
Ramón Caminal (Institut d'Anàlisi Econòmica, CSIC)
Antonio Ciccone (Universidad de Manheim)
José María Da Rocha (Universidade de Vigo)
Angel De la Fuente (FEDEA)
Xavier Freixas (Universitat Pompeu Fabra)
Teresa García-Milà (Universitat Pompeu Fabra)
Juan Francisco Jimeno (Banco de España)
Omar Licandro (Institut d'Anàlisi Econòmica, CSIC)
Albert Marcet (Centre de Recerca en Economia Internacional, CREI)
Jordi Massó (Universitat Autònoma de Barcelona)
David Pérez-Castrillo (Universitat Autònoma de Barcelona)
Gabriel Pérez-Quirós (Banco de España)
Víctor Ríos-Rull (University of Pennsylvania)
Amparo Urbano (Universitat de València)
Fernando Vega (Bocconi University)
Samuel Bentolila (CEMFI)
Olympia Bover (Banco de España)
Sara de la Rica (ISEAK, Universidad del País Vasco/EHU)
Xavier Vives (IESE, Universidad de Navarra)
Antonio Cabrales (Universidad Carlos III de Madrid)
Rafael Domènech (BBVA Research)
Diego Puga (CEMFI)
Rafael Repullo (CEMFI)
Bruno Cassiman (KU Leuven)
Juan José Ganuza (Universitat Pompeu Fabra)
Carlos Hervés (Universidade de Vigo)
Marta Reynal (Universitat Pompeu Fabra)
Jan Eeckhout (Universitat Pompeu Fabra)
Luisa Fuster (Universidad Carlos III de Madrid)
Núria Mas (IESE, Universidad de Navarra)
Virginia Sánchez-Marcos (Universidad de Cantabria)
Jaime Alonso (Universidade de Vigo)
Caterina Calsamiglia (IPEG)
Klaus Desmet (Southern Methodist University)
Nezih Guner (CEMFI)
Manuel Bagüés (University of Warwick)
Jesús Vázquez (Universidad del País Vasco/EHU)
Humberto Llavador (Universitat Pompeu Fabra)
Víctor Aguirregabiria (University of Toronto)
Vicente Cuñat (LSE)
Gerard Llobet (CEMFI)
Matilde Machado (Universidad Carlos III de Madrid)
Judith Panadés (Universitat Autònoma de Barcelona)
Juan Rubio Ramírez (Emory University)
Jose Apesteguia (Universitat Pompeu Fabra)

Susanna Esteban (CEMFI)
Laura Mayoral (Institut d'Anàlisi Econòmica, CSIC)
Claudio Michelacci (Einaudi Institute for Economics and Finance)
Rosa Ferrer (Universitat Pompeu Fabra)
Laura Hospido (Banco de España)
Josep Pijoan-Mas (CEMFI)
Xavier Raurich (Universitat de Barcelona)
Pedro Rey-Biel (ESADE)
Juan Carlos Conesa (Stony Brook University)
Antonia Díaz (Universidad Complutense de Madrid)
Elena del Rey (Universitat de Girona)
Carolina Villegas (ESADE)
Albrecht Glitz (Universitat Pompeu Fabra)
Ana Moro (Universidad de Granada)
Joel Sandoñis (Universidad de Alicante)
Máximo Camacho (Universidad de Murcia)
Libertad González (Universitat Pompeu Fabra)
Joan Llull (Institut d'Anàlisi Econòmica, CSIC)